

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

N° 500/VISTOS: El acuerdo N° 2510-129-2020; el oficio Ord. N°880 del 15.06.20. Directora de Desarrollo Comunitario por el que solicita modificación presupuestaria y ampliación de programa; el acta de la comisión de hacienda N° 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$2.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>2.800.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		04		C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	<u>2.800.-</u> <u>2.800.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1273846